

ESTADOS No. 147 FECHA DEL AUTO 24 DE AGOSTO DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDAD O	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220170034500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JAVIER FERNANDO VARGAS BOLIVAR	CARLOS MARIO VARGAS LOPEZ (Causante)	El Despacho Resuelve: Ordena a los interesados el pago de los emolumentos ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yolombo constancia al despacho judicial de ello en aras de nuevamente enviar a Registro
05088311000220170048300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SERGIO ANTONIO RESTREPO PEREZ Y OTRO	LAURA ELISA BUILES ORTEGA (Causante)	El Despacho Resuelve: Aprueba trabajo de partición y adjudicación
05088311000220190066100	Ejecutivo	NATALY LOAIZA GUZMAN	JORGE IBAÑEZ AGUILAR	El Despacho Resuelve: Acepta sustitución de poder que hace el mandatario de la ejecutante y se reconoce personería a otro profesional que representa a la parte demandada
05088311000220190089300	Ejecutivo	OLGA LUCIA HENAOEUSSE	MARIO WALTER QUICENO VANEGAS	El Despacho Resuelve: Acepta sustitución de poder, acepta renuncia al poder y fija audiencia virtual art 372c.g.p. y decreta pruebas. TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual se evacuaran todas las etapas procesales señalas en el artículo 372 del C.G.P.
05088311000220190098500	Ejecutivo	PAOLA ANDREA ALVAREZCANO	HUGO ALEXANDER GIRALDO CANO	El Despacho Resuelve: Incorpora demanda, No da tramite al recurso de reposición y reconoce personería

<u>05088311000220200029000</u>	Ejecutivo	LUZ AMPARO GONZALEZ VALENCIA	HOLANDO DE JESUS LLANOS CORREA	El Despacho Resuelve: Accede a lo pedido y dispone a oficiar
<u>05088311000220200041000</u>	Ejecutivo	KATHERINE RIVERA RESTREPO	JAIME GOMEZ GARCES	El Despacho Resuelve: No accede a oficiar ni al decreto de medida cautelar
<u>05088311000220210037500</u>	Jurisdicción Voluntaria	MARYORY FRANCENY BUILES VASQUEZ	SIN DEMANDADO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana
<u>05088311000220210038200</u>	Verbal	YUDI ANDREA ZAPATA PINILLOS	CARLOS ANDRES HERNANDEZ	El Despacho Resuelve: Se determina fecha de notificación del auto admisorio y Concede término para corregir la contestación y aportar nuevo poder.
<u>05088311000220210042700</u>	Jurisdicción Voluntaria	CAROLINA VALENCIA ROJAS	SIN DEMANDADO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan
<u>05088311000220210044800</u>	Amparo de Pobreza	JOSE HERNANDO CARVAJAL MONTROYA	SIN DEMANDADO	Auto que concede amparo de pobreza ver auto en los estados electrónicos

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

